

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
AUTOMATION & ELECTRIC S.A. AUTOMELECSA CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO DEL 2014.-**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinte días del mes de Febrero del 2014, a las 15H00, en las oficinas en la Urbanización Portal al Sol Solar 8 Mz. 1395, de esta ciudad se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía AUTOMATION & ELECTRIC SA AUTOMELECSA, a saber;

Nelly Carolina Alvarez Yépez, propietaria de 560 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una;

Sixifo Daniel Falconez Zambrano, propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

César Ernesto Wonsang Valle, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;

Se designa para que actúen de Presidente y Secretaria de la sesión al Ing. Cesar Ernesto Wonsang Valle y a la Lcda. Nelly Carolina Alvarez Yépez, en su respectivo orden.

La presidencia dispone que por secretaría se constate el quórum estatutario y legal. Cumplido lo anterior, por secretaría se informa que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento del Capital suscrito de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América (USD \$800,00) y que todos están en capacidad de votar.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES, de los Estados Unidos de América (USD \$800,00), resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el UNICO PUNTO del orden del día, a saber:

PUNTO UNICO.- Aprobar los Balances del periodo fiscal 2013

La presidencia, considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Ordinaria a las 15H15, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el Punto único del orden, acerca del cual todos están informados personalmente. En tal virtud, la junta pasa a considerar lo relativo al PUNTO UNICO, del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

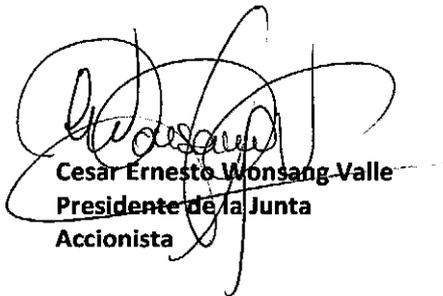
Finalmente, la presidencia manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12.055 expedido por la superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La junta , en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse son:

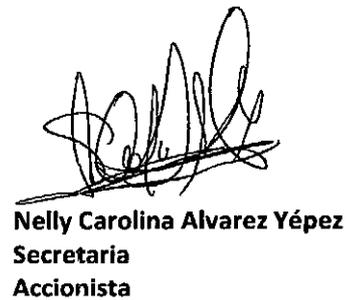
- a. Lista de Asistencia y número de acciones que representan.
- b. Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y aprobándola, concluyó la sesión a las 16H00, firmando para la constancia el presidente de la Junta, La secretaria y los Accionistas . f) Cesar Ernesto Wonsang Valle, Presidente. F) Nelly Carolina Alvarez Yopez, Secretaria. f) Cesar Ernesto Wonsang Valle, Accionista. F) Nelly Carolina Alvarez Yépez, Accionista.

Guayaquil, 20 de Febrero del 2014



Cesar Ernesto Wonsang Valle
Presidente de la Junta
Accionista



Nelly Carolina Alvarez Yépez
Secretaria
Accionista